

Público

**Índice AI: MDE 13/033/2008
6 de febrero de 2008**

AU 33/08 Penas de muerte / lapidación

**IRÁN Zohreh Kabiri-niat (m), de 27 años
Azar Kabiri-niat, conocida como Akram, hermana de la anterior,
de 28**

Zohreh Kabiri-niat y su hermana Azar (conocida normalmente como Akram) podrían ser lapidadas por "adulterio".

Fueron detenidas el 4 de febrero de 2007 tras presentar el esposo de Zohreh Kabiri-niat una denuncia contra ella y contra sus hermanas Azar y Azzam, así como contra el esposo de Azar, Mohammadreza Bodaghi, y contra otro hombre, por "relaciones ilícitas", para demostrar lo cual llevó unas imágenes grabadas con una cámara de vídeo que había instalado secretamente en su casa y que, según informes, mostraban a las dos acusadas con otro hombre. Los cinco fueron juzgados ante la Sección 127 del Tribunal General de Teherán en marzo de 2007. Zohreh Kabiri-niat fue condenada a recibir 99 latigazos por "tener relaciones ilícitas" y a cinco años de prisión por formar "un centro de corrupción". Los demás también recibieron penas de flagelación.

Zohreh y Azar Kabiri-niat fueron enviadas de nuevo a la prisión, y según los informes, se les aplicó la pena de flagelación. Sin embargo, también se presentó contra ellas un nuevo cargo por "cometer adulterio estando casadas". Fueron juzgadas por ello ante la Sección 80 del Tribunal General de Karaj el 6 de agosto, que las declaró culpables y las condenó a muerte por lapidación. Según la legislación iraní, los cinco jueces del Tribunal podían basar su decisión en el *Tahrir ol-Vasileh*, texto jurídico islámico escrito por el fundador de la República Islámica de Irán, ayatolá Jomeini. El cargo de "adulterio" lo probaba únicamente el "conocimiento" del juez, basado en las pruebas de vídeo y en declaraciones hechas por las hermanas durante su interrogatorio. Zohreh Kabiri-niat dijo posteriormente: "No acepto las 'confesiones' que hice bajo interrogatorio y niego lo que quiera que se afirme en ellas que dije".

Zohreh y Azar Kabiri-niat interpusieron una apelación, que se vio en la Sección 27 del Tribunal Supremo el 10 de noviembre de 2007. Los jueces del Supremo rechazaron las eximentes presentadas por la defensa, que alegaba que las mujeres negaban el delito, que las pruebas de vídeo no las mostraba en realidad teniendo relaciones sexuales y que no habían confesado cuatro veces ante el juez, como estipula la ley islámica. El Tribunal confirmó la sentencia inicial de muerte por lapidación y ordenó que se remitiera a las autoridades pertinentes para su ejecución.

Un nuevo abogado defensor de las mujeres dijo a la periodista Marjan Lagha'i que "la causa tiene problemas fundamentales, ya que no se puede juzgar dos veces a una persona por el mismo delito. Sin embargo estas dos hermanas han sido juzgadas dos veces en la misma causa y se han dictado dos sentencias contra ellas [...] las circunstancias necesarias para probar el adulterio –la confesión del acusado en cuatro ocasiones distintas y que pueda ser corroborada con el testimonio de cuatro testigos presenciales del presunto delito– no se han dado en absoluto, y no hay absolutamente ningún documento jurídico que un juez pueda utilizar en este caso para dictar una sentencia de lapidación [...] Dado que considero que esta sentencia va en contra de los principios de la *Shari'a*, así como de la legislación penal [de Irán], he presentado oficialmente una objeción y he pedido que el presidente de la Magistratura revise la causa una vez más".

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El presidente de la Magistratura, ayatolá Shahroudi, ordenó en diciembre de 2002 la suspensión de las ejecuciones por lapidación. Sin embargo, se siguen imponiendo y, en ocasiones, aplicando condenas de muerte por lapidación.

Los participantes en una campaña contra la lapidación han informado de que las primeras lapidaciones llevadas a cabo desde que se impuso la suspensión de este tipo de ejecuciones tuvieron lugar en mayo de 2006, cuando una mujer, Mahboubeh, y un hombre, Abbas, fueron lapidados en un cementerio de la ciudad de Mashhad por el asesinato del esposo de la primera y por "adulterio". Se acordonó parte del cementerio para mantener alejado al público, y más de 100 miembros de la Guardia Revolucionaria, junto con miembros de las Fuerzas Basij (unidades paramilitares de voluntarios adscritas a la Guardia Revolucionaria), se sumaron a los encargados de arrojar las piedras. En julio de 2007, un hombre, Ja'far Kiani, murió lapidado en Aghcheh-kand; las autoridades dijeron posteriormente que había sido por "error". Mokarremeh Ebrahimi, con quien Ja'far Kiani había tenido dos hijos y que fue condenada junto con él, continúa en espera de ser ejecutada por lapidación.

A mediados de 2006, un grupo de defensores iraníes de los derechos humanos inició la campaña "Detengan las lapidaciones para siempre", tras identificar inicialmente a 11 personas expuestas a ser lapidadas. Desde que comenzó la campaña, se han salvado de ser lapidadas cinco personas: Hajieh Esmailvand (véanse AU 336/04, MDE 13/053/2004, de 16 de diciembre de 2004, y sus actualizaciones), Soghra Mola'i, Parisa (véanse AU 257/06, MDE 13/111/2006, de 28 de septiembre de 2006, y su actualización), el esposo de Parisa, Najaf y Zahra Reza'i. A otras se les ha concedido un aplazamiento de su ejecución, y en algunos casos se está revisando su causa o se las está juzgando de nuevo. De acuerdo con la información disponible, hay 11 mujeres (incluidas Zohreh y Azar Kabiri-niat) y 2 hombres condenados a muerte por lapidación. Los activistas de la campaña han sufrido represión.

El Parlamento está examinando una nueva versión del Código Penal iraní que, si se aprueba, permitirá, parece, sustituir las condenas de lapidación por otras formas de ejecución o por flagelación.

Para más información, véase *Irán: Detener las ejecuciones por lapidación* (Índice AI: MDE 13/001/2008).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que conmuten de inmediato la condena de muerte por lapidación a Zohreh y Azar Kabiri-niat;
- acogiendo con satisfacción las medidas adoptadas para reformar la legislación sobre la lapidación en Irán, pero instando a que las nuevas disposiciones no permitan la legislación ni ninguna otra forma de ejecución por el cargo de "adulterio estando casado".

LLAMAMIENTOS A:

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the Head of the Judiciary

Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)

Correo-E: info@dadgostary-tehran.ir (en "asunto", escriban: "FAO Ayatollah Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei,

The Office of the Supreme Leader, Islamic Republic Street - Shahid Keshvar Doust Street

Tehran, Irán

Correo-E: info@leader.ir

istiftaa@wilayah.org

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 19 de marzo de 2008.